



**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.  
PERIODO 2005  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2005, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

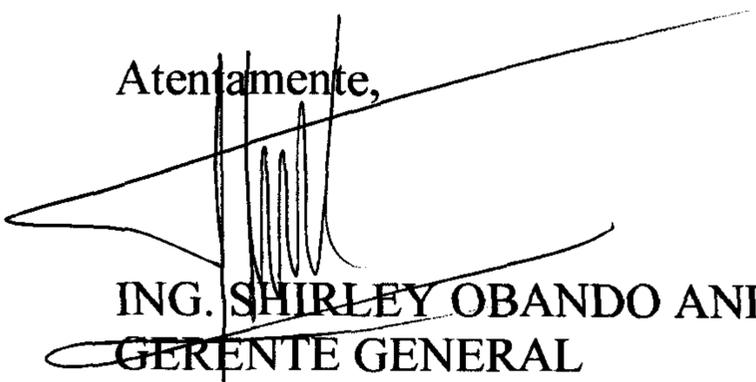
Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Durante este año la clínica presenta un incremento en sus INGRESOS del 33% con respecto al año anterior, como reflejo de los nuevos servicios y promociones que han dado buen resultado, tales como: La apertura del nuevo local en el Norte de la ciudad, etc. Lo cual nos deberá motivar para que los beneficios reales se redunden el próximo año.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo que propongo hacer la distribución de beneficios dejando como Reserva Legal el 10%, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañía. Adicionalmente sugiero que se asigne el 50% para dividendos a favor de los accionistas y el reparto de las utilidades a los Trabajadores de acuerdo a la Ley vigente

Adicionalmente, según resolución publicada en el R. O. # 289 del 10 de marzo del 2004 ésta Administración se encuentra verificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,

  
**ING. SHIRLEY OBANDO ANDRADE  
GERENTE GENERAL**

